



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 SET. 2002

RES. H. N° 1189-02

EXPTE. N° 4.517/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rafael Fabián Gutiérrez tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1092/00 se aprueba tema de tesis y se designa a la Mg. Amelia Royo como Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 948/02 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2002 a horas 09,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 948/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de setiembre de 2002, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "TEXTUALIZACIÓN DEL ROSISMO Y DEL PERONISMO EN LA HISTORIETA ARGENTINA" del alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Rafael Fabián Gutiérrez, LU.n° 18.513.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

409-02


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA





Lic. E. CATALINA BULIUBASKH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.